g) Convenio entre la Secretaría de Programación y Presupuesto, las Organizaciones Campesinas, el Gobierno del Estado de Nuevo León y la U.A.N.L., para el desarrollo de siete municipios del sur del Estado. En este convenio participan por parte de la Universidad, las Facultades de: Ciencias de la Tierra, Ciencias Forestales, Agronomía, Ciencias Biológicas, Filosofía y Letras, Trabajo Social y Enfermería.

h) Convenio entre la U.A.N.L. y la Universidad Estatal de "M.V. LOMONOSOV" de Moscú, para intercambio de Profesores y fabricación de equipo de geofísica.

i) Convenio preliminar de la U.A.N.L. con el C.A.P.F.C.E. de apoyo para la terminación de las siguientes obras: Centro Polivalente en la Unidad Mederos, Facultad de Ciencias de la Comunicación, Centro de Idiomas, Facultad de Ciencias Biológicas y Facultad de Arquitectura.

j) Convenio de intención para que en el lapso de un año a partir del mes de Julio se puedan realizar trabajos de construcción y remodelación en las siguientes Dependencias: Trabajos de pavimentación en Agronomía; biblioteca en Arquitectura; imprenta en Artes Visuales; equipamiento para sala de redacción en C. de la Comunicación; proyecto para la construcción de un nuevo edificio para el área de computación en Ciencias Físico-Matemáticas; terminación del gimnasio en Ciencias Químicas; construcción del Centro de Cálculo y ampliación de la biblioteca en Contaduría Pública y Administración; equipamiento en el área de Criminología en Derecho y Ciencias Sociales; terminación del Centro de Idiomas en Filosofía y Letras; equipamiento del Bioterio en Ciencias Biológicas; terminación del Instituto de Ingeniería en Ingeniería Civil; terminación de los laboratorios en Ingeniería Mecánica; complemento para la construcción de una Unidad Deportiva en el área médica; construcción de un Centro de Fomento Caprino en Medicina Veterinaria y Zootecnia; un Centro de música electro-acústica en Música; adecuación de las instalaciones de laboratorio y postgrado en Psicología; equipamiento de laboratorio en Salud Pública; terminación del edificio en Tres Caminos, Guadalupe, N.L. al Alvaro Obregón; adecuación de las instalaciones de servicio y dos talleres a la Pablo Livas; terminación de dos talleres en Preparatoria Técnica Médica; terminación del gimnasio en la Preparatoria No. 9; equipamiento de talleres en la Preparatoria No. 16; construcción de la biblioteca en la Preparatoria No. 22; inicio de la primera etapa de la construcción del Centro de Desarrollo Magisterial.

Con todo lo anterior, se agota la agenda de trabajo de esta sesión, a

UNIVERSIDAD AUTONOMA DE NUEVO LEON

H. CONSEJO UNIVERSITARIO

SECRETARIA

15

las 11:10 horas del día 30 de mayo de 1989.

ING. GREGORIO FARIAS LONGORIA
Rector

ING. LORENZO VELA PEÑA
Secretario General

COPIA

UNIVERSIDAD AUTONOMA DE NUEVO LEON
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES
TELS. 52 27 17 52 10 51 CIUDAD UNIVERSITARIA

C. ING. GREGORIO FARIAS LONGORIA.
Rector de la U. A. N. L.
P r e s e n t e.-

En atención a que, con motivo del sentido fallecimiento del C. P. RODOLFO GARZA TREVIÑO, ha quedado vacante el cargo que esta persona desempeñaba como miembro de la H. Junta de Gobierno de la Universidad Autónoma de Nuevo León, y considerando que tan honroso cargo puede ser desempeñado por uno de nuestros maestros de esta Facultad de Derecho y Colegio de Criminología; en mi calidad de Presidente de la Junta Directiva y, una vez recabada la opinión de la mayoría del personal docente, me permito elevar al H. Consejo Universitario, por su conducto nuestra petición consistente en que se considere la persona del maestro, Licenciado PEDRO TREVIÑO GARCIA, para ocupar la vacante aludida.

Fundamentamos esta petición en la trayectoria brillante y honesta del maestro Pedro Treviño, quien se ha destacado por su espíritu de servicio y calidad docente.

Para nuestra Facultad de Derecho y Ciencias Sociales y Colegio de Criminología, representaría una alta distinción la aceptación de nuestra petición la que, estamos seguros, será positiva con su valiosa intervención.

Me permito adjuntarle el currículum vitae del maestro Treviño García y del que se infiere su inobjetable designación por la labor a que hemos hecho referencia.

Sin otro particular, le refrendo a usted mi consideración y respeto de siempre.

" ALERE FLAMMAM VERITATIS "
Cd. Universitaria a 25 de mayo de 1989

LIC. CATARINO GARCIA HERRERA
DIRECTOR

COPIA